



San Borja, - 5 ENE. 2017

OFICIO N° 023 -2017-MEM-DGAAE

Señor

Julio Salvador Jacome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Presente.-

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para la Instalación de un Establecimiento de Venta al Público de Combustibles Líquidos con Gasocentro de GLP de Uso Automotor", presentada por Estación de Servicios Los Pulpos, de José Aste Valera.

Referencia : Escrito N° 2661616 (05.12.2016)

Me dirijo a usted, con relación al escrito de la referencia, a través del cual Estación de Servicios Los Pulpos, de José Aste Valera, remitió a la Dirección a mi cargo la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para la Instalación de un Establecimiento de Venta al Público de Combustibles Líquidos con Gasocentro de GLP de Uso Automotor", conteniendo el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos.

Al respecto, adjunto al presente en formato digital (01 CD) conteniendo la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para la Instalación de un Establecimiento de Venta al Público de Combustibles Líquidos con Gasocentro de GLP de Uso Automotor", a fin de que se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, le agradeceré emitir dicha Opinión Técnica Previa, a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto del documento principal, dentro del plazo establecido en la norma¹.

Muy cordialmente,



MSc. ROSA L. EBENTREICH AGUILAR

Directora General

Asuntos Ambientales Energéticos

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.